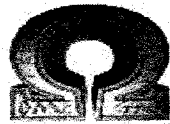




Galicia

**CONFEDERACIÓN ESTATAL DE  
SINDICATOS MÉDICOS**



**O'MEGA**

**MÉDICOS DE GALICIA  
INDEPENDIENTES**

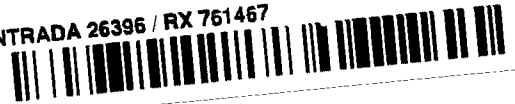
*Santiago, 7 de octubre 2013*

**CONSELLERÍA DE SANIDADE**  
**Edificios Administrativos de San Lázaro**  
**San Lázaro, s/n.**  
**15703-SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**REXISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA**  
REXISTRO DE SANIDADE  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 07/10/2013 12:42:01

ENTRADA 26396 / RX 761467



**Por un lado:**

**JOSÉ VÍCTOR CRESPO COMESAÑA**, con DNI nº 36.005.072-K, y domicilio, a efecto de notificaciones, en Príncipe 22, 4º Local 63 -36202-VIGO-, en su condición de Presidente y como representante de la **Organización Sindical de Médicos de Galicia Independientes –O'MEGA-** :

**Por otro:**

**CANDIDO ANDIÓN NÚÑEZ**, con DNI nº 32.554.062 T, y domicilio a efectos de notificaciones en Ramón y Cajal 15, 1º D-15006-A CORUÑA-, en su condición de Presidente y como representante del **Sindicato de Médicos de Galicia (SIMEGA-CESM Galicia)**

Ambas organizaciones sindicales conforman una Coalición y, por tanto, juntos y en su nombre y representación

**EXPONEN:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de Marzo, y por medio del presente escrito comunicamos al **CONSELLERÍA DE SANIDADE**, el acuerdo de convocatoria de HUELGA en toda la Comunidad Autónoma de Galicia. Dicha convocatoria de huelga afectará a todo el personal facultativo dependiente del Servicio Galego de Saúde y de la Consellería de Sanidade, con independencia de la vinculación contractual (incluyendo a personal MIR, FIR, BIR, y asimilados).

La decisión de la convocatoria de huelga se acordó en el transcurso de las reuniones que estas Organizaciones Sindicales realizaron, con el visto bueno de sus correspondientes Comités Ejecutivos y en el marco de las deliberaciones realizadas en el seno de la Coalición constituida por C.E.S.M.-Galicia y O'MEGA y con los representantes de los sectores implicados, de todo lo cual se levantaron las correspondientes actas.

Los **términos en los que se convoca** la huelga son los siguientes:

- a)– Se realizará huelga, los días 9 (nueve) y 10 (diez) de Diciembre de 2013
- b)– Se iniciará a las cero horas del día 9 (nueve) y finalizará a las 24 horas del día 10 (diez) de Diciembre.

CESM-O'MEGA tomó esta decisión, como representante mayoritario en el Servicio Galego de Saúde tras las últimas elecciones sindicales en el sector, en defensa de la asistencia sanitaria y de los intereses de sus representados que, desde hace más de tres años, están sufriendo las consecuencias de una política de recortes a todos los niveles, tanto asistenciales como de derechos.

A pesar de los esfuerzos de CESM-O'MEGA por alcanzar acuerdos razonables que eviten el deterioro de la Sanidad Pública de Galicia y el acoso a sus profesionales, nada se ha conseguido. Por parte de los representantes Autonómicos encargados de gerenciar y resolver las graves carencias de la Sanidad Pública no existe intención de diálogo real y efectivo o negociación alguna, justificando medidas y recortes unilaterales –en muchos casos demagógicas- amparándose en la actual crisis económica.

Ante los reiterados intentos de llegar a acuerdos, realizados por nuestra parte y la nula respuesta recibida, no nos queda otra salida que las movilizaciones en un intento de llegar a una solución pactada que ponga remedio a las crecientes carencias asistenciales, así como a la situación de insatisfacción, malestar laboral y profesional que aqueja al colectivo implicado en esta convocatoria de huelga.

Por todo ello, nuestra **tabla reivindicativa** es la siguiente:

**1º) Los recortes en medios humanos, sobre todo de personal facultativo, está repercutiendo negativamente en la asistencia sanitaria a los pacientes, tanto en Centros de salud como en Hospitales, por lo que debe procederse de inmediato a la revisión a la tasa de reposición y los contratos basura.**

**2º) Inmediata paralización de cualquier intento de aplicación del copago en los medicamentos hospitalarios, por considerarlo un atentado al derecho a la vida de los enfermos y una ofensa a la ética profesional de los facultativos que los atienden.**

**3º) Apertura de nueva negociación de las denominadas Areas de Gestión Clínica, para que, de forma diáfana, dejen de ser un instrumento para la privatización de la Sanidad Pública.**

**4º) Apertura de negociaciones para concretar cuando, como y bajo qué circunstancias se procederá a recuperar los derechos laborales y retributivos que los Facultativos de Galicia llevan perdidos en estos años de crisis.**

**5º) Inmediata recuperación de la liquidación del Específico Adicional y la totalidad de las dos Pagas extraordinarias, a los Facultativos de Galicia.**

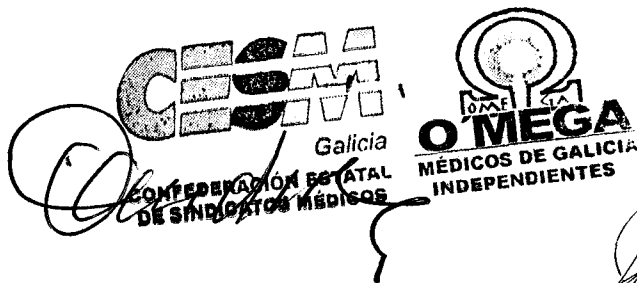
**6º) Recuperación inmediata de los días de libre disposición, puesto que estos no eran gratificables, sino consecuencia de una negociación que supuso cambiar un aumento salarial por horas de descanso, lo que nos ha supuesto una pérdida adquisitiva mayor respecto a otros trabajadores. Por otro lado el mantenimiento de la actual situación no tiene fundamento, tanto en cuanto que hay categorías profesionales, dentro de la Función Pública, a los que se les minoró ese recorte.**

**El Comité de Huelga** está compuesto por:

José Manuel Blanco Docanto	DNI: 32.386.916-H
Juan Carlos Amor Dorado	DNI: 32.756.186-T
Emilio Armada Rodríguez	DNI: 33.222.319-S
Manuel Nieto Pereira	DNI: 36.014.304-F
Nuria González Cancelo	DNI: 36.091.301-T
Manuel Gómez Tellado	DNI: 32.782.614
Antonio Rodríguez Rodríguez	DNI: 76.694.373-E
Carmen Revenga Lama	DNI: 35.281.668-J
Fátima Nercellas Colmeiro	DNI: 33.239.905-Y
Juan José Rodríguez León	DNI: 33.195.229-L
Manuel Rodríguez Piñeiro	DNI: 33.228.694-L
José Víctor Crespo Comesaña	DNI: 36.005.072-K

La presente comunicación se realiza a todos los efectos legales, de conformidad con lo establecido en el ya mencionado Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de Marzo.

Y para que así conste firman:



Cándido Andión Núñez  
Presidente de CEMS-Galicia

José Víctor Crespo Comesaña  
Presidente de O-MEGA